

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE
LECTOR OPTICO PARA EL LICEO SAN
FRANCISCO DE QUITO.

INDEPENDENCIA, 10 JUL 2018

DECRETO ALC. EXENTO N° **3528** /2018.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, según Memorandum N° 125/2018 de fecha 04 de Julio de 2018, el Ordinario N° 165 del Liceo San Fco. de Quito, el certificado SEP N° 90/2018, de fecha 04 de Julio del 2018, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 277/2018 de fecha 09 de Julio del 2018, y según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; Y **TENIENDO PRESENTE**, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la Adquisición de Lector óptico, para el Liceo San Francisco de Quito, por medio de Convenio Marco N° 2239-7-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **SEP**.

2680-251-CM18 Soc. Comercial Ecoimagen Limitada.	US\$3.925,10 IVA incluido.
---	-----------------------------------

2.- **REMÍTANSE**, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SDB/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (149) – Oficina de Partes. 